ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Suscripción Sistema de Clasificación Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (online)	
Cantidad	• 1 suscripción
Especificación Técnica y de calidad	• Servicio de suscripción con mínimo dos (2) accesos a usuarios concurrentes por login y password. • Suscripción 12 meses a partir del acta de inicio. • Ejecución vía web bajo cualquier navegador (Explorer, Chrome, Firefox, entre otros) • Motor de consulta web de los esquemas de clasificación de todas las áreas del conocimiento. • Despliegue de los códigos de clasificación en formato MARC (ISO 2709) • Enlaces de hipertexto para clasificaciones relacionadas.
Usos	• Medio de Clasificación temática de los libros existente en la biblioteca. • Elemento para la organización y creación de las colecciones de material bibliográfico de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.
Orígenes, fabricantes, marcas	• *Fabricante:* Library of Congress (Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica). • *Editor:* Library of Congress.

Otras especificaciones	• Atributos:
	  o Dentro de las categorías principales de la clasificación debe haber un componente puntual para las Ciencias Militares.
	• Opciones de búsqueda por:
	  o Búsquedas bajo operadores booléanos
	  o Uso de truncadores como asterisco (*) e interrogación (?)
	• Todo tipo de queja o reclamación sobre el acceso consulta u otra actividad de funcionamiento de la suscripción, se realizará al contratista quien será el intermediario con el Editor para su solución, con un plazo máximo de 5 días hábiles.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales

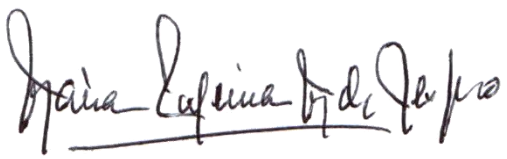
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. Por ningún motivo, suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea colombiana (ESUFA).
- Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
- Mantener altos niveles de eficacia, eficiencia, oportunidad y calidad en las labores encomendadas.
- Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos por parte del supervisor del contrato.
- Responder por el cumplimiento y la calidad de los servicios prestados en el término previsto en el presente contrato.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

- Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana (ESUFA), obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles o penales a que haya lugar.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensiones (AFP) y Riesgos Laborales (ARL) y las contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar.

Obligaciones específicas

- Ofrecer el acceso a todos los contenidos, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante el período de suscripción (un año).
- Acceso local y remoto multiusuario, simultáneo para los funcionarios de la biblioteca, de acuerdo con el número de usuarios inscritos durante el período de suscripción (un año).
- Mantener conectados y disponibles 24 horas, siete días a la semana durante el período de suscripción (un año), a los servidores a través de los cuales se conectarán de forma remota los usuarios de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea colombiana (ESUFA), para la consulta de las bases de datos, salvo las eventualidades que se puedan presentar por caídas del sistema o mantenimientos necesarios.
- Desde la aceptación de la oferta, el contratista realizará los trámites a que haya lugar para activar la suscripción a la plataforma por un término de un año contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA 1: La liquidación del presente contrato se efectuará de manera bilateral una vez se termine el periodo de suscripción del servicio contratado, lo anterior teniendo en cuenta que por la naturaleza del servicio a contratar se requiere diferenciar el plazo de ejecución y la vigencia del servicio a contratar, pues suscrito el contrato, se realiza la entrega del servicio pero este no se agota con el cumplimiento del plazo de ejecución sino que tiene una duración de un año contado a partir de la fecha de activación del servicio.



Nombre: María Eugenia Montoya de Restrepo
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 32.399.181
NIT. 890911646-6